



**GOBIERNO REGIONAL**

¡Más región, mejor calidad de vida!

ORD. N°: 001311/

**ANT.:**

- SS.FF.AA.D.AA.MM.ORD. N°5410/CRUBC 18 de Diciembre 2014
- SS.FF.AA.D.AA.MM.ORD. N°1248/CRUBC 21 de Marzo 2016
- SS.FF.AA.D.AA.MM.ORD. N°3275/CRUBC 06 de Octubre 2014
- SS.FF.AA.D.AA.MM.ORD. N°2648/CRUBC 12 de Junio 2015

**MAT.:** Pronunciamiento CRUBC Antofagasta solicitud Concesión Marítima.

**Inc.:** Acta CRUBC

ANTOFAGASTA, - 8 JUN. 2016

**DE: PRESIDENTE COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO  
INTENDENTE REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**A: SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

1. En respuesta a los oficios del antecedente, informo a usted que en la Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016, los integrantes de la C.R.U.B.C. se han pronunciado de la siguiente manera:

ORD.SS.FF.AA.	Solicitante	Opinión C.R.U.B.C.
ORD.N°1248/21.03.2016	Nº de trámite SIABC 25956, solicitante Mariana Toro y María Silva	Expuesto los antecedentes de ambas solicitudes, cuyo objeto es amparar y construir una cabaña de veraneo en lugar Caleta Hornos Balneario Hornitos, Comuna de Mejillones, la Comisión acordó <b>NO RECOMENDAR</b> la solicitud, dado que el sitio solicitado no cumple con las condiciones de subdivisión y la Urbanización del suelo, como lo indica el artículo 68° de la Ley General de Urbanismo y Construcción, generando un lote sin acceso a un espacio público(calle)

<p>ORD.N°5410/18.12.2014</p>	<p>N° de trámite SIABC 323639, solicitante Servicios Generales Jofré e Hijos Ltda.</p>	<p>Expuesto los antecedentes de ambas solicitudes, cuyo objeto es amparar la construcción de cabañas turísticas, centro deportivo y recreativo, restorán y locales comerciales, la Comisión acordó <b>NO RECOMENDAR</b> la solicitud, dado que el proyecto no cumple con el uso de suelo que señala el Plano Regulador Comunal Vigente, además no presenta proyecto.</p>
<p>ORD.N°2648/12.06.2015</p>	<p>N° de trámite SIABC 32479, solicitante Sociedad Contractual Minera El Abra</p>	<p>Expuestos los antecedentes de la solicitud, cuyo objeto es amparar la instalación de un emisario submarino para la descarga de salmuera de una planta de desaladora y obras de apoyo para la operación de una planta desaladora, la Comisión acordó <b>RECOMENDAR</b> la solicitud de concesión, debido a que el objeto de la solicitud, cumple con las normas de zonificación vigente, señalando además que se sugiere al solicitante tener en consideración lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Relacionado a las medidas de mitigación, llegar a un acuerdo con el sector pesquero en el marco de la política de repoblamiento regional.</li> <li>2) Se debe tener en consideración la solicitud de concesión acuícola en trámite</li> </ol>

<p>ORD.Nº2648/12.06.2015</p>	<p>Nº de trámite SIABC 32470, solicitante Sociedad Contractual Minera El Abra</p>	<p>Expuestos los antecedentes de la solicitud, cuyo objeto es amparar la instalación de un muelle mecanizado, la Comisión acordó <b>RECOMENDAR</b> la solicitud de concesión, debido a que el objeto de la solicitud, cumple con las normas de zonificación vigente, señalando además que se sugiere al solicitante tener en consideración lo siguiente:</p> <p>1)Relacionado a las medidas de mitigación, llegar a un acuerdo con el sector pesquero en el marco de la política de repoblamiento regional.</p>
------------------------------	---	---

2.-Se adjuntan lo siguiente:

- acta correspondiente
- Asistencia
- Votaciones

Atentamente,



**VALENTIN VOLTA VALENCIA**

Presidente Comisión Regional Uso del Borde Costero  
Intendente Región de Antofagasta

VVV/PFC/DVM.

C/COPIA:

1. Sr. Intendente Región de Antofagasta
2. Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas
3. Sres. Integrantes Comisión Regional Uso Borde Costero
4. Servicio de Evaluación Ambiental
5. Archivo Secretaría Técnica
6. Oficina de Partes



**GOBIERNO  
REGIONAL**

¡Más región, mejor calidad de vida!

**Comisión Regional de Uso del Borde Costero**  
**Primera Sesión Ordinaria año 2016**

**Fecha : Miércoles 04 de Mayo de 2016**  
**Hora de Inicio : 9:20 hrs.**  
**Hora de Terminó : 11:30 hrs.**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
Valentín Volta Valencia	Presidente CRUBC
Jorge Araya	MOP-DOP
Mauricio Parra A.	Armada de Chile
Noelia Cabrera	Encargada Concesión Tocopilla
María Soledad Santander	Municipalidad de Mejillones
Carlos Guerra	CREA-U. Antofagasta
Felipe Lerzundi	Seremi de Medio Ambiente
Mario López	Director Regional SAG(S)
Victor Galvez	Seremi Vivienda y Urbanismo(S)
Cesar Cruzat	Gobernador Marítimo
Jaime Konig C.	Prof. Seremi Desarrollo Social
Ana Karina López	Prof. I. Municipalidad de Tocopilla
José Antonio Fernández	Representante Sector Acuícola
Juan Contreras	Representante Conaf
Dante Novoa	Representante I. Municipalidad de Antofagasta
Catherine León	Directora Sercotec
Gabriela Gómez	Seremi Economía
Arnaldo Gómez	Seremi Bienes Nacionales
Waldo Valderrama	Seremi Transporte
Dagoberto Illanes	Director Regional DOP
Sergio Orellana	Alcalde I. M. de Taltal
Carlos Herrera	Sernapesca
Juan González	Representante Pesca Artesanal
Guibaldo Ormazabal	Representante CORE
Rodolfo Seura	Subrogante Director Zonal de Pesca
Alejandro Rojas	Representante Sector Acuicola
Pedro Barrios	Secretario Ejecutivo CRUBC
Dorys Vega	Secretaria Técnica CRUBC
Katica Arcos	Prof. DIPLAR

Tabla:

1.-Pronunciamento concesión marítima: N° de trámite SIABC 25956, solicitantes Mariana Toro B. y María Silva, lugar Caleta Hornos Balneario Hornitos, Comuna Mejillones.

2.- Pronunciamento concesión marítima: N° de trámite SIABC 32639, solicitante Servicios Generales Jofré e Hijos Ltda., lugar Quebrada El Buey Antofagasta.

3.- Pronunciamento concesión marítima: N° de trámite SIABC 27460, solicitante Sociedad Punta del Cobre, lugar Sector Norte Punta Blanca, Comuna Tocopilla.

4.- Pronunciamento concesión marítima: N° de trámite SIABC 32479, solicitante Sociedad Minera El Abra, lugar Caleta Viuda Tocopilla.

Proyecto : “ El Abra Mill Planta Desaladora”

5.- Pronunciamento concesión marítima: N° de trámite SIABC 32470, solicitante Sociedad Minera El Abra, Lugar Caleta Viuda, Tocopilla.

Proyecto : “Captación de Agua de Mar”.

6. -Concesión marítima: N° de trámite SIABC 32331, solicitante Endesa S.A. lugar Caleta Paposó.

**Desarrollo Reunión:**

Considerando que no existe Quorum del 75% de sus miembros para sesionar, EL Sr. Presidente procede a efectuar, un segundo llamado.

La Sra. Dorys Vega Mancilla, Secretaria Técnica de la CRUBC, da inicio a la sesión, agradece la participación de los convocados y da a conocer la tabla de contenidos a tratar en la sesión, comenzando la presentación con el punto número 1 de la tabla correspondiente a:

1.- Pronunciamento concesión marítima: Nº de trámite SIABC 25956, solicitantes Mariana Toro B. y María Silva, lugar Caleta Hornos Balneario Hornitos, Comuna Mejillones.

Expuestos los antecedentes de la solicitud (SIABC 25956) cuyo objeto es amparar y construir una cabaña de veraneo, se concluye que:

Se concluye que las obras proyectadas y el destino que se pretende dar a la concesión marítima, con el fin de amparar la construcción existente, destinada a una cabaña para habitación familiar veraniega, se ajustan al uso de suelo establecido con el plano regulador vigente.

No obstante, el sitio consultado con cumple con las condiciones de subdivisión y la urbanización del suelo como lo indica el artículo 68° de la Ley General de Urbanismo y Construcción, generando un lote sin acceso a un espacio público (calle).

Se lleva a cabo la votación con los siguientes resultados:

- **Recomienda el Proyecto: 0 votos.**
- **No recomienda el proyecto : 20votos**
- **Abstiene: 2 votos**

2.- Pronunciamento concesión marítima: Nº de trámite SIABC 32639, solicitante Servicios Generales Jofré e Hijos Ltda., lugar Quebrada El Buey Antofagasta.

Expuestos los antecedentes de la solicitud (SIABC 32639) cuyo objeto es amparar la construcción de cabañas turísticas, centro deportivo y creativo, restorán y locales comerciales, se indica lo siguiente:

El Director de Secoplan Dante Novoa señala que son temas turísticos, el uso de cabañas es residencial es para pernoctar y no es el espíritu del PRCV.

Sercotec por su parte indica que, al tenor de la solución desde el punto de vista de Sercotec, sería un proyecto de carácter comercial y las cabañas no serían residencial, sino relacionadas con el comercio que pone a disposición un complejo, que por la normativa sería aceptado.

El presidente de la CRUBC Valentín Volta indica que una cabaña apunta a un desarrollo turístico de la zona, de acuerdo al criterio jurídico del municipio, esto obedecería a una residencia.

Sercotec señala que quizás, el término cabaña está siendo mal utilizado por el solicitante, por el tenor del proyecto es de carácter comercial.

El Sr. Dante Novoa señala, que como se presenta el proyecto, se entiende, y no se ha presentado proyecto , se debiera presentar a menos una imagen objetivo.

Se indican cuantas cabañas son? Cuantos pisos?

Por lo tanto, se concluye que el proyecto presentado no cumple el uso que señala el PRCV y no presenta proyecto.

Se incorporan a la sesión dos representantes.

Se lleva a cabo la votación con los siguientes resultados:

- Recomienda el Proyecto: **0 votos.**
- No recomienda el proyecto : **19 votos**

No presenta proyecto, y no se ajusta a los usos del PRCV

- Abstiene: **5 votos**

3.- Pronunciamiento concesión marítima: N° de trámite SIABC 30320, solicitante Sociedad Punta del Cobre, lugar Sector Norte Punta Blanca, Comuna Tocopilla.

Expuestos los antecedentes de la solicitud, cuyo objeto es amparar la instalación y operación de un sistema de captación e impulsión de agua de mar, para un proyecto de desarrollo minero

De acuerdo a lo señalado por Minvu, el proyecto está permitido de acuerdo a la ordenanza General de Urbanismo .

Por su parte el Director de Sernapesca, señala que estos proyectos generan conflictos sociales.

Una toma de agua de mar requiere saber de los profesionales que estudian estos temas, conocer cuántos millones de larvas se extraen, es importante conocer el impacto que se generaría en el fondo marino.

El Presidente CRUBC menciona que los temas Ambientales no se ven acá, sin embargo la Secretaría Técnica, entrega con anterioridad los antecedentes que se analizarán en la CRUBC para que ustedes puedan hacer las consultas.

El filtro no evita el paso de microorganismos, pero por otra parte no se puede oponer al progreso.

Se debe proponer como reparar el medio ambiente que es para nuestras generaciones futuras.

El presidente de la CRUBC , señala que quiere dejar para el final de la sesión el debate de cómo ir analizando los temas de la CRUBC, teniendo un marco no solamente jurídico, administrativo, sino técnico para debatir sobre las concesiones, se tiene un PRCV y otros instrumentos que permiten tener una visión más integrada del borde costero, y de esta perspectiva ir resolviendo, lo que se está haciendo , ahora se está resolviendo a petición de parte, en cambio es distinto si la autoridad y comunidad en la administración del borde costero, puede tener claridad de como nosotros queremos llevar el borde costero, que es importante no solo en el ámbito económico sino social, hasta el ámbito patrimonial, por lo que dejaremos al final para tomar algunas líneas de acción.

Existe Comisión medio ambiental, pero la profundidad de la extracción pareciera ser la diferencia, la extensión, la tecnología también hace la diferencia.

Habiendo en la CRUBC varios representantes de la Comisión de Medio Ambiente, se pudieran tener presente, como se puede compensar , generar hatchery , reponer etc.

Este es un proyecto, existen más en el área, hay un sector en los cuales los pescadores no podrán utilizar, los cuales ya están al tanto de lo que viene.

Si bien la CRUBC no ve temas ambientales, no solo debiera recomendar sino agregar medidas de mitigación.

También se debieran enviar este pronunciamiento con copia a la Seremi de Medio o Ambiente y también al SEA , de manera que exista comunicación entre nosotros.



Se lleva a cabo la votación con los siguientes resultados:

- **Recomienda el Proyecto con observación: 23 votos.**  
Observación: “Acuerdo con el sector pesquero en el marco de la política de repoblamiento regional”
- **No recomienda el proyecto : 0 votos**
- **Abstiene: 2 votos**

**Votación de las observaciones expuestas para la Desaladora:**

- **Aprueban observaciones : 23 votos**
- **Abstiene: 2 votos**

El presidente de la CRUBC señala que, si hay un proyecto que tiene un impacto aunque la CRUBC no debiera evaluar ese impacto, si por acuerdo de la comisión se establezca medidas de mitigación, reparación , compensación etc. y eso debe quedar escrito en la recomendación con observaciones, además me parece de todo pertinente que cuando sea la naturaleza de estos proyectos, de acuerdo al borde costero, esa notificación favorable con observaciones sea además con copia a la dirección del SEA , de manera que lo tengan dentro de los antecedentes , además todos los servicios se pronuncian sobre el proyecto en pertinencia medio ambiental.

El Seremi de Medio Ambiente indica, que no hay que olvidar que el proceso medio ambiental incorpora un proceso de participación ciudadana.

El profesor Carlos Guerra señala, que no hay un proceso de plan de uso de borde costero. El hecho que se esté usando agua de mar, es un avance en las mineras, es una oportunidad, más que un desafío, es bueno que las mineras usen agua de mar, pero existen externalidades que son de impacto, el asunto que el impacto sea mínimo y que sea aceptable, y allí donde se tiene que llegar a un acuerdo , también es difícil que esta mesa resuelva, pero si, esta mesa podría proponer que el titular en el proceso de evaluación de impacto ambiental, llegue a un acuerdo “completo” con el sector pesquero artesanal y que el titular tenga la obligación, de llegar a un bien acuerdo y los aspectos técnicos se verán con en el SEA.

La Seremi de Economía señala que “el titular se sume una vez que entre en vigencia la política de repoblamiento, política regional de repoblamiento”.

Por su parte el profesor Guerra señala que, al parecer estamos fuera del ámbito de esta comisión, al estar haciendo medidas específicas de medio ambiental, se debiera conocer más del estudio ambiental.

Esta Comisión puede recomendar al SEA y a la empresa que lleguen a un acuerdo.

Llegar a un acuerdo con el sector pesquero en el marco de la política regional de repoblamiento, se enviará al SEA, para asegurar que la medida se haga cargo del impacto.

4.- Pronunciamento concesión marítima: N° de trámite SIABC 32479, solicitante Sociedad Minera El Abra, lugar Caleta Viuda Tocopilla.

Proyecto : “ El Abra Mill Planta Desaladora”

Expuestos los antecedentes de la solicitud, señalando que las observaciones son las mismas del proyecto anterior.

Se lleva a cabo la votación con los siguientes resultados:

- **Recomienda el Proyecto con observación: 20 votos.**

Observación : 1) Acuerdo con el sector pesquero en el marco de la política de repoblamiento regional”.

2) Se debe tener en consideración la solicitud de concesión acuícola en trámite.

- **No recomienda el proyecto : 0 votos**

- **Abstiene: 3 votos**

5.- Pronunciamento concesión marítima: N° de trámite SIABC 32470, solicitante Sociedad Minera El Abra, Lugar Caleta Viuda, Tocopilla. ( Muelle mecanizado)

Proyecto : “Captación de Agua de Mar”.

Expuestos los antecedentes de la solicitud, señalando que las observaciones son las mismas del proyecto anterior. Sernapesca menciona que existen solicitudes de concesión acuícola en trámite.

Se lleva a cabo la votación con los siguientes resultados:

- **Recomienda el Proyecto con observación: 20 votos.**

Observación: -Acuerdo con el sector pesquero en el marco de la política de repoblamiento regional.

- **No recomienda el proyecto : 0 votos**

- **Abstiene: 3 votos**

**Votación de las observaciones expuestas para la Desaladora:**

- **Aprueban observaciones : 19 votos**

- **Abstiene: 2 votos**

**Votación de las observaciones expuestas para el muelle:**

- **Aprueban observaciones : 19 votos**

- **Abstiene: 2 votos**

6.- Concesión marítima: Nº de trámite SIABC 32331, solicitante Endesa S.A. lugar Caleta Paposo.

En base a los nuevos antecedentes se debiera votar.

Se verá con los nuevos antecedentes si se reconsidera dejar sin efecto el pronunciamiento anterior.

En un solo acto administrativo con un oficio una vez expuestos los nuevos antecedentes presentados por la empresa, se reconsiderara si se deja sin efecto el oficio enviado o se dejara afirme el oficio enviado.

Se revisará en una sesión extraordinaria.

Se aprueba el acuerdo con 19 votos a favor y 1 abstención.

7.-VARIOS:

El presidente de la CRUBC se excusa, dice que es parte de muchas comisiones, y en materia de la CRUBC no se ha metido como quisiera, por falta de tiempo, pero esta comisión tiene gran importancia es estratégico para la ciudad, desde el punto de vista geopolítico económico social, cultural. Es importante darse el tiempo de analizar una política, un plan, un criterio marco orientador, de cómo optimizamos el uso del borde costero en los 80 mts. Y por lo tanto tenemos muchos instrumentos que no sabemos si están

o no conversando y sugiere establecer para el mes de junio, una jornada de trabajo, para introducirnos desde el punto de vista normativo, las tareas de la CRUBC, jornada de trabajo para debatir los temas, escuchar a la Subsecretaría de Marina desde el punto de vista jurídico y técnico.

Ejemplo de ello es el PIRDT (costero Norte y Sur ), que reúnen la necesidad del sector rural a partir de la detección levantamiento de proyectos de infraestructura, pero productivo, es ver dónde están las iniciativas y ver como impactan en el territorio.

Dar una mirada más integral de lo que se está haciendo.

Convocar y exponer otros organismos, la Sra. Presidenta Michelle Bachelet solicitó impulsar los proyectos de desalación como consumo de agua potable.

Como vestir una santo sin desvestir a otro, hay que tirar todo sobre la mesa para resolver.

Enfatizar la necesidad de tener la zonificación del borde costero.



  
**VALENTÍN VOLTA VALENCIA**

**PRESIDENTE COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO**

  
VVV/PBC/DVM

C.c.:

- Presidente CRUBC
- Secretaría Técnica
- Integrantes CRUBC